

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33156 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia, en sustitución,

Hago saber: Que en el concurso n.º 472/13 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Marta Pradera Rivero en nombre de Texdam, S.L.U., con CIF B61374559, se ha dictado en esta misma fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150046861-1